

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"40 PUNTOS-DESCUENTO EXTRA EN REPOSTAJES DE GLP"

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la mercantil CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. (en adelante CEPSA) establece las normas reguladoras de la Promoción "40 PUNTOS-DESCUENTO EXTRA EN REPOSTAJES DE GLP" (en adelante la Promoción).

Atendiendo a estas bases, durante la vigencia de la Promoción, los participantes del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" de CEPSA que realicen UN (1) REPOSTAJE DE AUTOGAS (GLP) CEPSA en cualquiera de las Estaciones de Servicio Cepsa adheridas a la Promoción, identificándose en el momento del pago como participante del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos al efecto, podrán obtener en dicho repostaje CUARENTA (40) PUNTOS-DESCUENTO "PORQUE TU VUELVES" POR CADA LITRO DE CARBURANTE (equivalentes a 0,04.-€/litro), además de los Puntos-Descuento establecidos con carácter general en el Sistema Promocional o en las bases legales de la Promoción especial que le resulte aplicable, siempre que cumplan los requisitos exigidos por el citado Sistema Promocional y los previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: REQUISITOS.

Para poder participar en la Promoción, el cliente deberá ser participante del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" e identificarse como tal mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos al efecto, en los términos establecidos en las presentes bases.

TERCERA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción será válida en las Estaciones de Servicio con imagen "CEPSA" adheridas a la Promoción detalladas en el Anexo adjunto, del 1 de mayo al 31 de octubre de 2019 (ambos inclusive).

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

1. Durante la vigencia de la Promoción, el participante del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" que realice un repostaje en cualquiera de las Estaciones de Servicio Cepsa adheridas a la Promoción, identificándose en el momento del pago como participante del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos al efecto, obtendrá CUARENTA (40) PUNTOS-DESCUENTO "PORQUE TU VUELVES" POR CADA LITRO DE CARBURANTE (equivalentes a 0,04.-€/litro), además de los Puntos-Descuento establecidos con carácter general en el Sistema Promocional o en las bases legales de la Promoción especial que le resulte aplicable.
2. El participante podrá abonar el consumo mediante cualquiera de las formas de pago admitidas en la Estación de Servicio (incluido el pago mediante Puntos-Descuento "Porque TU Vuelves") y a través de la Aplicación Cepsa Pay.
3. Los Puntos-Descuentos obtenidos se cargarán en el saldo de puntos-descuento del participante en la forma establecida en las Bases Legales del Sistema Promocional "Porque TU Vuelves", en el plazo máximo de setenta y dos (72) horas desde que se efectúe el repostaje.

4. Esta promoción es compatible con las tarjetas Cepsa de descuento presencial (Club grupo y Taxi) y con otras promociones específicas del punto de venta, salvo que en las Bases de las mismas se indique lo contrario.
5. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, CEPSA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. CEPSA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.
3. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, CEPSA se reserva el derecho de rechazar la entrega del obsequio al participante.
4. CEPSA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación u obsequio de la presente Promoción.
5. La aceptación del descuento por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra CEPSA por tal motivo. El descuento obtenido en base a esta Promoción, queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del participante. Si el participante rechaza el descuento, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El participante tampoco tendrá derecho a cambio, alteración o compensación alguna si no hace uso del descuento recibido. El descuento será personal e intransferible.
6. Las referencias que se efectúan a CEPSA, se entienden realizadas a la compañía CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U.

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes en la Promoción que los datos de carácter personal aportados para su participación en el Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" (tales como nombre, apellidos, DNI, dirección postal y de correo electrónico), así como los aportados como consecuencia de su desarrollo, se encuentran incorporados a un registro de tratamientos titularidad de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., con las finalidades previstas en las Bases Legales del Sistema Promocional.

CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. podrá tratar los datos personales de los participantes en base al desarrollo y mantenimiento de relaciones precontractuales o contractuales, el cumplimiento de obligaciones legales, el interés legítimo, y en su caso, el consentimiento otorgado por los participantes del Sistema Promocional.

En cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente, los datos personales de los participantes podrán ser cedidos a las sociedades del Grupo Cepsa, empresas y entidades colaboradoras de Cepsa actuales o futuras y a las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia en cumplimiento de las obligaciones legales de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U.. Asimismo, sus datos pueden ser objeto de una transferencia internacional necesaria para la prestación de servicios tecnológicos por parte de los proveedores contratados al efecto por parte de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U.

En todo momento, los participantes pueden ejercitar ante CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Los participantes podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El participante podrá ejercitar sus derechos en la dirección de correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com o en el domicilio social de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. en el Paseo de la Castellana, nº 259A - Torre CEPSA, (28046) Madrid-España. Se informa al participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es, Autoridad de Control de España.

La información adicional sobre la protección de datos personales referente al Sistema Promocional "Porque TU Vuelves" está disponible en www.porquetuvuelves.com.

SÉPTIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas ante notario y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A., sitas en Madrid (28046), Torre CEPSA, en el Paseo de la Castellana, 259-A, así como en la Web www.notariado.org y en www.porquetuvuelves.com.

OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, abril 2019.

ANEXO

RELACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO CEPSA ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	DIRECCIÓN	MARGEN	MUNICIPIO	PROVINCIA
01588	ARROYO DE LA MIEL	N-IVA, PK. 405	D	CORDOBA	CORDOBA
03790	LOS ENLACES	AVDA. HISPANIDAD, 87-89	I	ZARAGOZA	ZARAGOZA
04463	LANDA	A-1, PK. 235	I	BURGOS	BURGOS
05505	LAS ARENAS	AVDA. CARLOS III, 82	D	AGUADULCE	ALMERÍA
05770	IRÚN	AVDA. ELIZATXO, 64	D	IRÚN	GUIPÚZCOA
05887	AEROPUERTO	A-4, PK. 535,8	I	SEVILLA	SEVILLA
05977	LA PISTA	AVDA. JUAN CARLOS I, 19	D	SEGOVIA	SEGOVIA
12756	BUQUERÍN	CAMINO DEL SOTO, POLÍGONO 11, PARCELAS 87 Y 88	I	CASTILLEJO DE MESLEON	SEGOVIA
13438	PUNTA DEL SEBO	AVDA. FRANCISCO MONTENEGRO, 30	D	HUELVA	HUELVA
15089	LA PAUSA	C-31, PK. 191,8	D	PRAT DE LLOBREGAT	BARCELONA
15373	CABALLO BLANCO	AVDA. VALLADOLID, S/N	I	SORIA	SORIA
15404	CARABANCHEL	AVDA. DE LOS POBLADOS, 118	I	MADRID	MADRID
15964	LA GOTETA I	AVDA. DE DENIA, 60	D	ALICANTE	ALICANTE
16677	CTM-MÁLAGA	POLIGONO INDUSTRIAL TREVELEZ - C/ OFFENBACH, S/N	D	MÁLAGA	MÁLAGA
16810	CAMPO DE LAS NACIONES	M-40, PK 7.4 - ACCESO SUR AL CAMPO DE LAS NACIONES, 2	I	MADRID	MADRID
17018	TRUJILLO-II	A-5, PK. 244,6	I	TRUJILLO	CÁCERES
17361	PECAFER	LA SERNA, 86	D	LEON	LEON
18805	VITORIA II	DUSSELDORF, 1	D	VITORIA	ÁLAVA
19030	MULLER MACHADO	AVDA. DE BURGOS, 34	D	VALLADOLID	VALLADOLID
19268	YUCATÁN	GLORIETA DE YUCATÁN, S/N	D	MADRID	MADRID
19508	EL NAVARRO	A-2, PK. 285	I	ÉPILA	ZARAGOZA
19543	EL BERCIAL	AVDA. DE LAS TRECE ROSAS, 6 - EL BERCIAL	D	GETAFE	MADRID
20102	CHURRA	AVDA. JUAN DE BORBON, S/N	D	CHURRA	MURCIA
20636	TRINITARIOS	AVDA. GUIPUZCOA, 1	I	PAMPLONA	NAVARRA
20752	SABADELL SUR	RONDA SANT PAU DE RIU SEC , 7	I	SABADELL	BARCELONA
20792	LOS PARTIDORES	AL-12, PK. 3,6	D	ALMERÍA	ALMERÍA
20927	VILLABONA	A-1, PK. 443	I	VILLABONA	GUIPÚZCOA
21220	BARRENOLA	M-608, P.KM 36,6 ESQUINA A CALLE LAGO MAYOR	D	MORALZARZAL	MADRID
21290	ESTACIÓN DE AUTOBUSES SANTA POLA	CTRA. DE ELCHE A SANTA POLA (ESQUINA C/ LEVANTE, 2)	D	SANTA POLA	ALICANTE
22084	EL PASEO	PASEO DELA CUBA 36	D	ALBACETE	ALBACETE
31609	MARTORELL	N-II, PK. 591,3	D	MARTORELL	BARCELONA
33130	COMERCIAL AVENIDA	AVDA. REINA SOFIA (FRENTE AL HIPERCOR)	I	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
33781	IDELLA	AVDA. MEDITERRÁNEO, S/N	I	ELDA	ALICANTE
33973	A GÁNDARA	AVDA. DEL MAR, 96 - P.I. LA GÁNDARA, PARCELAS 96-97	D	NARON	LA CORUÑA
34446	GRANADA	CAMINO DE RONDA, 117	D	GRANADA	GRANADA
37141	MIRALCAMPO II	A-2, PK. 41,2	I	AZUQUECA DE HENARES	GUADALAJARA
37212	DOS HERMANAS II	A-4, PK. 552,4	I	DOS HERMANAS	SEVILLA
77101	SIETE PALMAS	AVDA. PINTOR FELO MONZÓN, 48	D	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	LAS PALMAS
77177	OJOS DE GARZA	GC-1, PK. 16	D	TELDE	LAS PALMAS
77493	TACO	CTRA. DEL ROSARIO (TF-194), P.I. DE TACO (SALIDA A-4 DE LA TF-5)	D	TACO-SANTA CRUZ DE TENERIFE	TENERIFE